



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 14 DIC 2009

RES. H- N° 1981-09

Expte. N° 4.812/09

**VISTO:**

La donación de bibliografía recepcionada por esta unidad académica, para ser destinada a la Biblioteca de la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. CS N° 797-86 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, establece las normas a seguir en materia de donación de bienes;

Que el material recibido es de utilidad para el acervo bibliográfico de la Facultad, por lo cual corresponde proceder a la aceptación de la donación motivo de estas actuaciones;

Que se procedió a efectuar la valuación del material donado a fin de ser incorporado al patrimonio de esta Facultad y dar cumplimiento a las disposiciones vigentes;

Que de acuerdo a lo indicado en su dictamen N° 11.317 Asesoría Jurídica de la Universidad establece que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad proceder a la aceptación de la donación motivo de estas actuaciones, de acuerdo al Despacho N° 130-09 de la Comisión de Hacienda y Espacio Físico;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del día 27-10-09)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- ACEPTAR Y AGRADECER** la valiosa donación de bibliografía de diferentes docentes e instituciones, para destinarse a la Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Humanidades, según detalle del Anexo I que forma parte de la presente resolución.-

**ARTICULO 2°.- FIJAR** el valor de la donación aceptada en la suma total de \$ 202,00 (pesos doscientos dos) por la cantidad de 11 (once) ejemplares.-

**ARTICULO 3°.- INCORPORAR** el material bibliográfico donado a la Biblioteca de la Facultad y disponer su ingreso patrimonial por intermedio del Dpto. Compras y Patrimonio.-

**ARTICULO 4°.- REMÍTASE** copia de la presente a docentes e instituciones donantes, Dirección de Patrimonio, Dirección General de Administración y Dirección Administrativa Contable, cumplido vuelva al Dpto. Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.-



*[Firma]*  
Dra. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

*[Firma]*  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H-N° 1981-09

Expte. N° 4.812/09

ANEXO I

Cant.	Descripción	Donante	Importe
5	LEAKE, Andrés – LOS PUEBLOS INDÍGENAS CAZADORES-RECOLECTORES DEL CHACO SALTEÑO. Población, Economía y Tierras. Ministerio de Desarrollo Social, Presidencia de la Nación. Salta, 2008 \$ 20,00 c/u	RODRIGUEZ, Héctor E.	\$ 100,00
2	MUJER. CONTRA LA VIOLENCIA POR LOS DERECHOS HUMANOS. Ministerio de Relaciones Exteriores. Comercio Internacional y Culto, Presidencia de la Nación. Buenos Aires, 2008 \$ 20,00 c/u	Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto	\$ 40,00
1	EL TRABAJO INFANTIL EN LA ARGENTINA. Análisis y desafíos para la política pública. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Buenos Aires, 2007	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	\$ 15,00
1	INFANCIA Y ADOLESCENCIA: TRABAJO Y OTRAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS. Buenos Aires, 2006	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	\$ 20,00
1	CD-TALLER DEL OBSERVATORIO REGIONAL DE TRABAJO INFANTIL. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Buenos Aires	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	\$ 7,00
1	SPICKER, Paul y otros – POBREZA. UN GLOSARIO INTERNACIONAL. Ed. CLACSO, Buenos Aires, 2009	ALVAREZ, Sonia	\$ 20,00
11	TOTAL:		\$ 202,00

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

